

Progreso, 11 de Setiembre de 2020.

VISTO: Que a través de EE 2020-81-1430-00006 el Sr. Gerardo Ibañez, C.I. 3.413.970-4 solicita cambio de rubro de Productos de limpieza y aseo para vender Artículos de tienda en UBV de feria local, por EE 2020-81-1430-00050 el Sr. Jorge López C.I. 3.540.229-3 solicita el usufructo de una UBV para la comercialización de venta de ración de animales (perros, gatos y aves) y accesorios para mascotas y por EE 2020-81-1430-00052 el Sr. Milton Urioste C.I. 3.791.030-3 solicita el usufructo de una UBV para la comercialización de Frutas y Verduras en feria de nuestra localidad.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Ferias, debe otorgarse el usufructo de la UBV N° 79, UBVs N° 88 y 90 y UBVs 87 y 89 que en el momento se encuentran libres y que en cuanto a documentación presentada se puede acceder al petitorio.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el cambio de rubro de la UBV N° 79 a nombre de Gerardo Ibañez C.I. 3.413.970-4, para la comercialización de artículos de Tienda, el ALTA de las UBVs N° 88 y 90 a nombre del Sr. Jorge López C.I. 3.540.229-3 para la comercialización de Ración de animales (perros, gatos y aves) y accesorios para mascotas y a las UBVs N° 87 y 89 a nombre del Sr. Milton Urioste C.I. 3.791.030-3 para la comercialización de Frutas y Verduras en feria local.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA  
Concejal



MARIA NOEL COHEN  
Alcaldesa



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI  
Concejal